



AVISO NÚM. 2021-107
(09 DE JULIO DE 2021)

El Tribunal Administrativo de Casanare en virtud de lo dispuesto en providencia del 8 de julio de 2021 proferida por el magistrado ponente Dr. Néstor Trujillo González, informa a la COMUNIDAD EN GENERAL que en esta Corporación con radicación número **85001-2333-000-2019-00102-00**, se encuentra la acción popular instaurada por JUDITH LÓPEZ BARRERA *en contra de* UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS "UARIV", DEPARTAMENTO DE CASANARE y MUNICIPIO DE YOPAL, donde se dispone poner conocimiento de las partes los informes remitidos, con el fin de que se formulen eventuales tachas o desconocimientos en los términos de los arts. 269 y 270 del C.G.P. dentro del término señalado en el auto del 20/01/2021 (decreto general de pruebas): cinco (5) días.

Link: [85001-2333-000-2019-00102-00](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/85001-2333-000-2019-00102-00)

En consecuencia, cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, en el cual se encuentra radicado con el núm. 85001-2333-000-2019-00102-00 y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información por el correo electrónico sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co. La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante.

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria general

Firmado Por:

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
SECRETARIO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA CIUDAD DE
YOPAL-CASANARE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a92e74398736bb6022655a267390a77e9a9af0cb92768cd2aa8a6ca607cdce0

Documento generado en 09/07/2021 04:39:23 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>